



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** Rectifica acta de Promoción del Curso de Nivelación // EX-2024-00175837- -UNC-ME#FAMAF

---

VISTO

La solicitud presentada por Maria Eugenia DÍAZ, en calidad de Docente encargada de la materia Curso de Nivelación, para que se rectifique el acta de promoción N° 03#615, correspondiente al Período Lectivo Nivelación Febrero 2024; y

CONSIDERANDO

Que es necesario enmendar el error material cometido en el acto de asentar las notas de esa materia en un registro del acta de promoción N° 03#615;

Que se ha incurrido en un error involuntario al transcribir la calificación obtenida por BARRERA, MAXIMO GONZALO de la carrera Licenciatura en Ciencias de la Computación;

Que es conveniente subsanar esta deficiencia a la mayor brevedad posible, a fin de regularizar la situación actual del estudiante;

Que la Ord. H. Consejo Superior N° 07/04 y sus anexos; y la Ord. H. Consejo Directivo N° 4/11 establecen las normas que deben cumplir los procedimientos relacionados con el registro de los resultados académicos de los alumnos.

Por ello,

LA DECANA

DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Rectificar el acta de promoción N° 03#615 correspondiente a la materia Curso de Nivelación del Período Lectivo Nivelación Febrero 2024 en el registro que a continuación se indica:

- Hoja 01/02 – BARRERA, MAXIMO GONZALO (DNI 46506375).  
Donde dice: Ausente, debe decir: Promocionado.

ARTÍCULO 2°: Comuníquese, publíquese y archívese.

